

# Informe de Gestión



**Informe de fin de gestión**  
**Jefe Unidad Local de Cartago**

**A. Presentación.**

El presente informe de fin de gestión, se realiza tomando como punto de partida lo establecido por la Contraloría General de la República en D-1-2005-CO-DFOE, directriz que dispone, que, todos los funcionarios, se encuentran obligados a presentar el informe final de su gestión según el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, mismo que refiere “... *los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa*”.

Ante tal disposición y en cumplimiento de mis deberes, como funcionaria pública y la rendición de cuentas, que atañe al puesto del que he ocupado cargo, desde el año 2019, en la Unidad Local de Cartago como Jefe de ULDS, es que procedo a realizar el presente informe de gestión, con los aspectos más relevantes de la misma, aspectos de control interno, eficiencias de los recursos institucionales, recomendaciones y otros.

Es importante hacer un breve recorrido de los aspectos históricos y su impacto durante estos años de ocupación de dicho cargo. El 17 de marzo de 2020, se emite el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, donde se realiza la declaratoria de emergencia nacional por la COVID-19, emergencia de alto impacto sin precedente alguno, en dicho decreto se hace un llamado al sector público para la eficiencia de los recursos y los posibles impactos, no solo a nivel sanitario sino también a nivel de recursos públicos.

Dicho Decreto fue derogado en fecha 10 de agosto de 2022 el cual fue firmado por Natalia Díaz, ministra de la Presidencia, Joselyn Chacón, ministra de salud, y por el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, este obedece a la recomendación técnica de la Comisión Nacional de Emergencias.

A pesar de la derogación de dicho Decreto se debe destacar que los índices de la pobreza en el país son superiores a años anteriores a la pandemia y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2020 efectuada por el INEC, hay un 23% de hogares en condición de pobreza, así como aumento en la pobreza multidimensional.

## B. Resultados de la gestión.

### B.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo.

La institución y el quehacer del funcionariado de la ULDS Cartago, se encuentra sujeto a la erradicación de la extrema pobreza y pobreza del país, para lo cual debe de planear, dirigir, ejecutar un plan para esto, de acuerdo con la Ley de Creación del IMAS 4760.

Partiendo del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, la misión establecida refiere que *“El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.”* Por tanto, tomando en cuenta dicho Plan Estratégico y en atención a lo establecido desde el Manual Descriptivo de Cargos institucional y sus modificaciones, en el cual, se hace alusión a las funciones administrativas y operativas del cargo que ocupé desde el año 2019, así como la naturaleza del mismo, los esfuerzos se encuentran dirigidos a brindar atención a los hogares que se encuentran en condición de pobreza extrema de forma prioritaria y de pobreza, realizando una distribución eficiente y eficaz de los recursos públicos, estableciendo estrategias para la mayor cobertura de la población bajo estas condiciones.

Dentro de las funciones establecidas en mi cargo, tales como la planificación, organización, dirección, coordinación y supervisión de las actividades de la ULDS Cartago y las personas funcionarias subordinadas; es de vital importancia destacar que esta unidad local es una de las más grandes del país y cuenta con un total de ocho cargos distintos los cuales han requerido la dirección, evaluación y supervisión; así como la planificación de estrategias en un contexto cambiante y con gran cantidad de afluencia de gente solicitante de beneficios, cuya demanda ha incrementado altamente en los últimos años, dadas las condiciones actuales del contexto social, tales como el impacto de la pandemia por COVID –19, así como los altos índices de desempleo y el contexto ambiental y geográfico, donde se ha aumentado de manera importante las emergencias por inundaciones, deslaves y otros efectos por lluvias.

La alta demanda de recursos institucionales ha sido una constante, y es fundamental resaltar que la Unidad Local de Cartago, ejecuta alrededor del 60% del presupuesto asignado anualmente al Área Regional de Cartago, abarcando los cantones de Cartago, La Unión, El Guarco, Oreamuno, Paraíso, Alvarado, así como los distritos de Frailes, San Cristóbal, esto repercute en el volumen de ejecución y necesidad de recursos para la ejecución y el impacto en la población que vive en condiciones de pobreza en la provincia de Cartago.

#### Cuadro 1. Área geográfica de atención:

| ULDS Cartago  |                       |                  |            |            |               |               |
|---------------|-----------------------|------------------|------------|------------|---------------|---------------|
| Cartago       | Paraíso               | La Unión         | Alvarado   | Oreamuno   | El Guarco     | Desamparados  |
| Oriental      | Paraíso               | Tres Ríos        | Pacayas    | San Rafael | Tejar         | Frailes       |
| Occidental    | Santiago              | San Diego        | Cervantes  | Cot        | San Isidro    | San Cristóbal |
| Carmen        | Orosi                 | San Juan         | Capellades | Potrero    | Cerrado       | Tobosi        |
| San Nicolás   | Cachi                 | San Rafael       |            | Cipreses   | Patio de Agua |               |
| Agua Caliente | Llanos de Santa Lucía | Concepción Dulce |            | Santa Rosa |               |               |
| Guadalupe     | Birrisito             | Nombre           |            |            |               |               |
| Corralillo    |                       | San Ramón        |            |            |               |               |
| Tierra Blanca |                       |                  |            |            |               |               |
| Dulce Nombre  |                       |                  |            |            |               |               |
| Llano Grande  |                       |                  |            |            |               |               |
| Quebradilla   |                       |                  |            |            |               |               |

Fuente: Elaboración propia.

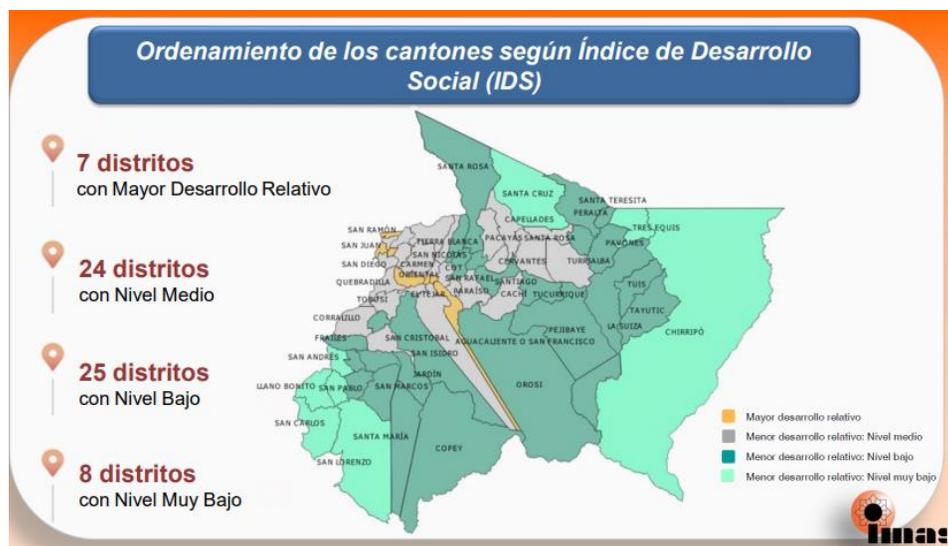
Tomado del Informe Diagnóstico Regional ARDS Cartago -UIPER

En atención al diagnóstico Regional realizado por la Unidad de Investigación y Planificación Regional de ARDS Cartago, se ha tomado en cuenta con el objetivo de alcanzar y priorizar las metas y proyectar la intervención en las comunidades con menores índices de desarrollo social y las poblaciones con mayor desventaja. Trabajando de manera articulada con el ARDS Cartago y de manera interinstitucional con el fin de crear mayores alcances, identificando, seleccionando y atendiendo mediante diversas estrategias la población objetivo, con la diversa oferta programática. Es importante resaltar que, a partir de la información contenida en dicho diagnóstico, el énfasis de atención y los lugares con un nivel bajo de desarrollo que cubre esta unidad local se ubican en zonas rurales, la cantidad de personas en pobreza es la siguiente es de 131 867 y de acuerdo con los registros que contiene el SINIRUBE los hogares en pobreza extrema es de 13 993. Uno de los mayores énfasis y solicitantes de atención en la ULDS Cartago es la población con discapacidad, que de acuerdo con el diagnóstico hay una concentración de 3.778 personas con discapacidad en pobreza extrema y 5.035 en pobreza básica (62.36%).

El número de hogares en situación de pobreza atendidos durante el año 2022 es de 8 161 hogares en pobreza extrema y 9 746 en pobreza básica, los cuales contaban con un beneficio económico asignado. De las personas con

discapacidad y en condición de pobreza que fueron atendidas y contaban con un beneficio económico asignado es de 4 196.

## Cuadro 2. Ordenamiento de los cantones según Índice de Desarrollo Social (IDS):



Tomado del Informe Diagnóstico Regional ARDS Cartago -UIPER

## **B2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

### **B2.1 Cambios de ordenamiento jurídico**

Uno de los cambios más relevantes en el ordenamiento jurídico responde al uso del SINIRUBE para la calificación de la condición de pobreza y la asignación de los beneficios de la oferta programática institucional a partir del mismo. Esto ha implicado modificaciones en la elaboración de expedientes, documentos de respuesta a las solicitudes de hogares, medición de las condiciones de pobreza a partir de hogares y no de familias, lo que a su vez ha implicado cambios en los sistemas institucionales como el SIPO y procesos de homologación.

Dentro de los cambios en el ordenamiento jurídico, entre normativa, leyes, decretos, directrices ligadas al accionar directo de esta unidad local, de manera más relevante se encuentran:

1. POG 2023
2. Decreto Legislativo N.º 10192: Creación Del Sistema Nacional De Cuidados Y Apoyos Para Personas Adultas Y Personas Adultas Mayores En Situación De Dependencia (SINCA)
3. Directriz IMAS-GG-1841-2022 "Sobre Teletrabajo Temporal En El IMAS"
4. Directriz IMAS-GG-0092-2022 "Comunicación De Indicadores Para La Evaluación De Desempeño Basada En Indicadores De Gestión Y Competencias Al Personal De La Institución"
5. Directriz IMAS-GG-1747-2021 "Instrucción Para La Construcción Y Revisión De Indicadores Para La Evaluación De Desempeño Por Indicadores De Gestión Y Competencias"
6. Decreto Ejecutivo N.º 42791 oficialización de NIDO
7. Decreto 43222- MTSS- MIDEPLAN-MEIC-MEP- MIVAH-MCJMJP-MDHIS-MSP-MAG
8. Encuesta nacional sobre discapacidad 2018.
9. Política Institucional Para La Inclusión Y Protección Laboral De Las Personas Con Discapacidad En El Instituto Mixto De Ayuda Social. 2019
10. DIRECTRIZ IMAS-GG-2058-2020 "Acciones para garantizar la accesibilidad universal de las comunicaciones"
11. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, PIEG 2018-2030
12. Política Nacional Para La Atención Y La Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres De Todas Las Edades 2017-2032
13. Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del IMAS 2022-2031 PIGI y su Plan de Acción 2022-2026
14. Promoción de masculinidades para la Igualdad y la no violencia. Decreto N.º 42767-MP-MJP-MCM.
15. Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos del Instituto Mixto de Ayuda Social
16. Ley De Reparación Integral Para Personas Sobrevivientes De Femicidio Expediente N.º 22.872
17. Plan Estratégico Institucional 2019-2022
18. Ley 9820: ley para fortalecer el combate a la pobreza

19. DECRETO N° 42206 MP-MDHIS: Reglamento a la ley de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil, ley n° 9220
20. Decreto 43407: Derogatoria de decretos ejecutivos vinculados al programa AVANCEMOS
21. Decreto Ejecutivo N°43670-MTSS-H-MDHIS: Creación del beneficio temporal por inflación
22. Manual Descriptivo de Cargos Institucional
23. Manual de Procedimientos para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios--versión 5
24. Manual de procedimientos para ejecución de desalojos administrativos institucionales.
25. Procedimiento para la atención, tramitación y resguardo de las quejas y denuncias recibidas en la subgerencia de desarrollo social del instituto mixto de ayuda social
26. Procedimiento para la atención, tramitación y resguardo de las quejas y denuncias recibidas en la subgerencia de desarrollo social del instituto mixto de ayuda social.
27. Procedimiento para la atención y/o valoración de solicitudes de beneficios individuales del Programa de Protección y Promoción Social ante posibles conflictos de intereses y/o solicitudes realizadas por personas funcionarias del IMAS y/o sus familiares.
28. Procedimiento para recuperar fondos institucionales que han sido brindados a través de la oferta programática ante la emisión de información falsa e inexacta u omisa por parte de la población beneficiaria
29. Manual de Usuario Final JPCloud - Evaluación del Desempeño-IMAS
30. Manual de Usuario Jefatura JPCloud - Evaluación del Desempeño-IMAS
31. Reglamento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS v.2
32. Manual de Procedimientos sobre Prácticas Documentales.
33. Reglamento para la administración y uso de los fondos fijos Institucionales febrero 2022.
34. Contraloría General Rep. Reglamento-Viáticos-2019.
35. IMAS-SGDS-ABF-0108-2021 PME con discapacidad Ley 9941.
36. Decreto 43749 reforma D.E. 43670 Creación beneficio por inflación octubre 2022.
37. IMAS-PE-AJ-0153-2022. Criterio jurídico sobre la aplicación de la Línea de Pobreza por Discapacidad como parámetro para el otorgamiento de beneficios institucionales
38. Reglamento de Reconocimiento de Jornada Extraordinaria de Trabajo del IMAS.
39. Decreto 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT
40. Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Directivo IMAS, marzo 2020.
41. Manual para la organización de expedientes de las personas beneficiarias de programas sociales individuales y grupales.
42. Manual de la Estructura Organizacional del IMAS 2022.
43. Política de responsabilidad para la contratación de bienes y servicios IMAS.
44. IMAS-GG-1181-2022 Directriz, Planes de Mejora.
45. Manual de Procedimientos para la Atención de Personas Usuarias Externas
46. IMAS-RES-0129-2023. Instituto Mixto de Ayuda Social. Gerencia General. Resolución para la derogatoria de directriz IMAS-GG-0031-2022 sobre el Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes.
47. Informe Modelo de Madurez SEVRI 2021
48. Manual de Procedimientos para el Manejo y Control de Activos Institucionales V.6 (MP-API-03)
49. DIRECTRIZ IMAS-GG-1269-2022. Directriz para firma procesos valoración de riesgos y autoevaluación
50. Plan Operativo Institucional 2022 aprobado CD
51. Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades CGR.
52. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
53. DIRECTRIZ IMAS-GG-0170-2021-Sistema Informático de Correspondencia Digital.
54. IMAS-GG-0123-2022. Solicitud de instrucción sobre el uso adecuado de las fuentes de financiamiento según la línea de pobreza de las personas beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil.
55. Política de Transparencia y Acceso a la Información
56. PR-DH-008-Procedimiento Archivo y digitalización de expedientes
57. IMAS-RES-0541-2022 Derogatoria normativa pandemia
58. Plan Operativo Gerencial 2023 aprobado por la GG
59. IMAS-SGDS-0035-2023. Requisito relacionado con la certificación de discapacidad para el otorgamiento del beneficio Asignación Familiar (Inciso H).
60. Política Institucional para la Atención de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030
61. Tabla de Límites de Autoridad Financiera (TLAF) 2023
62. Reglamento para la prevención de Acoso Laboral en el Instituto Mixto de
63. IMAS-GG-2500-2021 Directriz atención violencia
64. Procedimiento Estrategia Atención Itinerante

65. IMAS-GG-0091-2121-Directriz Expediente Digital
66. Directriz Beneficio de Cuido [IMAS-PE-0256-2020]
67. IMAS-SGDS-ABF-0017-2022 Consulta FODESAF uso de recursos Cuidado y Desarrollo Infantil firmado
68. IMAS-SGDS-2218-2022, Atención al oficio IMAS-SGDS-ABF-0629-2022, Requerimientos derivados de la evaluación del Beneficio Prestación Alimentaria (Inciso K)
69. Plan Operativo Institucional 2021 Final aprobado por el Consejo Directivo1
70. Informe Programa de Protección y Promoción Social 2022
71. Modelo de Intervención Institucional
72. Sistematización de buenas prácticas y aprendizajes de la implementación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022 y el componente Puente a la Prevención de la Estrategia Puente al Desarrollo
73. LeyN°9617 “Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos”
74. Manual de procedimientos para la aplicación de la ficha de información social del sistema de información de la población objetivo y la ficha de información social de personas institucionalizadas y sin domicilio fijo
75. IMAS-SGDS-0344-2023 Programación de cupos estipulados para atención de población objetivo.
76. Protocolo de prevención y mitigación por la COVID-19 en el Instituto Mixto de Ayuda Social.
77. Protocolo de Giras dentro del país ante COVID-19.
78. Protocolo para la Atención de Salud Mental y Apoyo Psicológico en el Marco de la Alerta Sanitaria por COVID-19.
79. Guía para la implementación del Protocolo de prevención y mitigación de la COVID-19 en los lugares de trabajo del Instituto Mixto de Ayuda Social de Costa Rica
80. Protocolo para el Otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo 13 Gastos funerarios (COVID 19), a las personas familiares, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, que enfrentan el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste; y no pueden asumir el costo económico asociado al funeral (incluyen costo del acta de defunción).
81. Protocolo Atención Familias con Orden Sanitaria de Aislamiento Domiciliar.
82. Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo N°12 Bono Proteger a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, ante el estado de emergencia nacional derivado de la enfermedad COVID-19.
83. IMAS-GG-1140-2020 Protocolo para la atención no presencial a las personas o familias en situación de pobreza ante el estado de emergencia derivado de la COVID-19 y Líneas de Acción del beneficio “Emergencias, Motivo 11 COVID-19”.
84. Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S
85. Directriz IMAS-GG-1585-2020: “Sobre la entrega de los subsidios de los compromisos ya adquiridos con los beneficios aprobados en el marco de la EMERGENCIA DEL COVID-19”
86. Procedimiento para la identificación de necesidades de capacitación, elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo de Competencias del Capital Humano v.2
87. Resolución IMAS-RES-0407-2022, relacionado a la Derogatoria del “Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo N°12 Bono Proteger a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, ante el estado de emergencia nacional derivado de la enfermedad COVID-19”
88. Directriz IMAS-GG-1302 -2022 sobre el “USO DE LA FIRMA DIGITAL EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL”
89. DIRECTRIZ. IMAS-GG-1961-2020. Comunicación de la política institucional para la atención de población en pobreza y pobreza extrema
90. Directriz IMAS-GG-0729-2022 sobre el “Sobre El Pago Del Beneficio De Avancemos, Por Medio Del Sistema Único De Pago De Recursos Sociales (Supres)”.
91. Directriz IMAS-GG-0580-2022 “Sobre la Ejecución del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil en el Marco de la Emergencia del COVID-19”.
92. Protocolo para la atención integral en el marco de las etapas metodológicas del Modelo de Intervención de las familias de Puente al Bienestar ante la emergencia nacional por COVID-19
93. Directriz institucional para el uso del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el marco normativo que le rige. IMAS-PE-0122-2022.
94. Componentes Técnicos para la Aplicación de FIS-FISI, para que el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) con la empresa Consorcio Grupo PRIDES S.A.
95. Manual de Procedimientos para el seguimiento de los avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública en los compromisos aplicables al IMAS

96. IMAS-GG-2270-2021: Procedimiento para la gestión de referencias externas
97. DIRECTRIZ IMAS-GG-1226-2020 Expediente Digital
98. Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS aprobada por Consejo Directivo mediante Acuerdo ACD-262-09-2021
99. Directriz IMAS-GG-1782-2021. Comunicación de la reforma parcial de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema.
100. IMAS-GG-1971-2021. Protocolo para valorar el otorgamiento del beneficio de Atención a Familias motivo 14 "Convertidores de señal digitales de televisión".
101. IMAS-GG-1696-2021 Proceso de Migración a Nueva Plataforma SINIRUBE.
102. Directriz IMAS-GG-0170-2021 relacionada al "Sistema Informático de Correspondencia Digital (SICD)"
103. DIRECTRIZ IMAS-GG-2550-2020 "Retorno presencial y otras disposiciones ante la situación actual del COVID-19".
104. Decreto N° 41839 Reforma al Decreto N° 41569-MEP-TSS- MDHIS Programa Crecemos
105. Guía Metodológica NiDO - Niñez: Desarrollo y Oportunidades.
106. Protocolo para la atención de denuncias de maltrato físico, abusos o agresiones hacia personas menores de edad en alternativas de cuidado.

## **B2.2 Cambios en la modalidad de atención**

A partir del año 2019 se inicia la atención virtual de la población, a raíz de la pandemia por COVID-19, por lo que se realizaron ajustes en los roles de atención, asignación de teletrabajo a las personas funcionarias y se proveyó al personal del equipo móvil requerido, realizando la implementación de nuevas estrategias de trabajo.

Específicamente en la atención de Plan Puente al Bienestar en el año 2020 a 2021, se realizaron intervenciones familiares a través de video llamada, llamadas para aplicación de Fichas de Información Social, procesos socioeducativos, seguimientos y planes de intervención.

En el presente año se está realizando la atención de la población solicitante de beneficios a través del llenado del formulario de atención del IMAS, el cual se encuentra en la página web institucional. Dichos listados son filtrados por la Área de Sistemas de Información (ASIS), los cuales se remiten a la empresa PRIDES, en donde se agendan citas y notifican mediante mensaje de texto a las familias.

## **B2.3 Cambios en el personal**

Al asumir la Jefatura de la Unidad Local de Cartago, se contaba con un total de 35 personas funcionarias, tres encuestadores digitadores, un chofer, dos asistentes administrativas, siete personas cogestoras sociales, 24 profesionales en desarrollo social.

Posteriormente en el mes de julio 2019, a partir del cierre técnico del FONABE y la absorción de la asignación de transferencias monetarias condicionadas para estudiantes de primaria y primera infancia se crean en la ULDS ocho plazas para la atención de dicho programa, una correspondiente a asistente administrativa y siete a profesionales bachilleres. Así mismo, en ese año al generarse la plaza de Jefe de Unidad Local, queda una plaza vacante que por lo que a partir de ese momento se pasa de 35 a 43 personas funcionarias a cargo.

Durante el año 2022 y a raíz de la conclusión del Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes de Beneficiarios para el cualla Unidad Local de Cartago, contó con ocho plazas de asistentes administrativas, la totalidad del equipo se reduce a 37 personas funcionarias.

## **B2.4 Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Al momento de iniciar mi gestión se encontraban cuatro acciones de mejora pendientes de trabajar de acuerdo con la autoevaluación del sistema de control interno institucional y solo una acción parcial pendiente de ejecutar correspondiente al análisis de la Ley de Administración Pública Código de Ética y Conducta. Los mismos se adjuntan en el siguiente cuadro:

| Acción de Mejora   | Fecha Final | Responsables                              | % Avance |
|--|-------------|---|----------|
| refrescamiento del Reglamento de prestación de servicios y otorgamiento de beneficios institucionales ley de administracion publica Código de ética y conducta   | 31/12/2018  | Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola | 0,00 %   |
| solicitar a DH y a la Subgerencia de Desarrollo Social el análisis de una unificación de los puestos de trabajo las personas coordinadoras de ULDS ya que cuentan con doble carga laboral por desempeñar 2 puestos, en el caso particular de la ULDS de Cartago por el tamaño de la ULDS esta se debe dividir.   | 31/12/2018  | Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola | 0,00 %   |
| dar seguimiento a consulta a la Subgerente de Desarrollo Social para esclarecer la posición institucional cuando en el proceso de atención una familia cambia de nivel solo por completar la información a FIS 3 ya que las condiciones son las mismas que dieron pie a los beneficios, pero la ponderación de las variables cambia.   | 31/12/2018  | Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola | 0,00 %   |
| se debe solicitar a DH y a la subgerencia de Desarrollo Social análisis de las cargas de trabajo ya que con la coyuntura de cambio a FIS 3 el tiempo invertido en la atención es mayor, lo que limita la disponibilidad del tiempo para desarrollar acciones mas allá de la ejecución. además de la consulta sobre la carga laboral de la persona coordinadora de ULDS ya que ostenta dos cargos y en la ULDS de cartago se debe solicitar la división de la ULDS en 2 | 31/12/2018  | Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola | 0,00 %   |

El proceso de resolución de las acciones de mejora pendientes se encuentra ejecutados al 100 %.

**Porcentaje de Avance:** 100,00 %

**Justificación:** Las atenciones se realizan en parámetros de 30 minutos por lo que se cuenta con el tiempo necesario para la atención

**Pregunta:** 16) ¿Los controles implementados permiten una supervisión antes, durante y después de su ejecución de las actividades del proceso?

**Acción:** se debe solicitar a DH y a la subgerencia de Desarrollo Social análisis de las cargas de trabajo ya que con la coyuntura de cambio a FIS 3 el tiempo invertido en la atención es mayor, lo que limita la disponibilidad del tiempo para desarrollar acciones mas allá de la ejecución. además de la consulta sobre la carga laboral de la persona coordinadora de ULDS ya que ostenta dos cargos y en la ULDS de cartago se debe solicitar la división de la ULDS en 2

**Fecha de Inicio:** 09/07/2018

**Fecha Final:** 31/12/2018

**Responsables:** Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola

### Detalle de la acción

**Porcentaje de Avance:** 100,00 %

**Justificación:** SE resolvió en el ámbito regional las citas pasaron a intervalos de 30 minutos y la SGDS lo aprobo

**Pregunta:** 15) ¿Contienen los manuales o documentos respecto del proceso seleccionado los puntos de control claves para minimizar los riesgos que se puedan presentar?

**Acción:** dar seguimiento a consulta a la Subgerente de Desarrollo Social para esclarecer la posición institucional cuando en el proceso de atención una familia cambia de nivel solo por completar la información a FIS 3 ya que las condiciones son las mismas que dieron pie a los beneficios, pero la ponderación de las variables cambia.

**Fecha de Inicio:** 09/07/2018

**Fecha Final:** 31/12/2018

**Responsables:** Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola

## Detalle de la acción

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Porcentaje de Avance:</b> | <b>100,00 %</b>  |
| <b>Justificación:</b>        | en el año 2018 se realizo un taller de análisis del reglamento de prestación de servicios y en el año 2019 se realizo revisión total de Manual de Procedimientos   |
| <b>Pregunta:</b>             | 1) ¿Se encuentran claramente definidas las conductas, relaciones o situaciones inconvenientes e incompatibles para los(as) funcionarios(as), con el fin de evitar los conflictos de interés en relación con los objetivos y metas que deben cumplir y el marco jurídico correspondiente? ¿Se han establecido por escrito y se encuentran divulgadas? |
| <b>Acción:</b>               | refrescamiento del Reglamento de prestación de servicios y otorgamiento de beneficios institucionales ley de administracion publica Código de ética y conducta   |
| <b>Fecha de Inicio:</b>      | 05/07/2018   |
| <b>Fecha Final:</b>          | 31/12/2018   |
| <b>Responsables:</b>         | Conejo Araya Silvia, Barquero Araya Paola  |

### **B2.5 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Con el objetivo de mejorar los sistemas de control interno y de este modo generar mayor eficacia en la asignación de recursos y efectividad en la gestión de los mismos, durante mi gestión se implementaron algunos mecanismos, tales como, la revisión de los expedientes correspondientes a los trámites de inciso H y emergencias para la emisión de cheques.

Todo expediente que requiera ser pagado mediante cheque debe ser revisado por parte de la jefatura, lo anterior con el objetivo de que se minimicen los riesgos.

Ante incumplimientos o atrasos con las metas establecidas para las personas funcionarias, se emite un memorandum con tiempo de respuesta, donde se debe indicar las gestiones realizadas y el tiempo de respuesta correspondiente.

Así mismo se cuenta en el caso específico de las referencias un documento de Excel compartido con la asistente administrativa Ericka Cortés en donde se resguarda las personas a las que se ha hecho entrega de las referencias y el control de los números de oficios de la respuesta brindada.

En la atención de emergencias, se generó un monto aproximado de gastos para enseres de necesidad básica, según los montos aproximados establecidos en los comercios de la provincia, con el objetivo de que se haga una entrega racional y se haga un buen uso de los recursos públicos. De igual manera, con el objetivo de mantener el control de dichos eventos, se cuenta con un archivo de excel en drive, donde se documentan los oficios con los nombres de las personas afectadas por emergencias recibidas en la unidad local y la persona funcionaria, a la que se asignó el caso, así como el número de oficio de la emergencia remitida.

Acerca de las gestiones ciudadanas ingresadas en el sistema de Atenciones ciudadanas, se cuenta con un documento en que se registra la persona funcionaria a quien se le asignó dicha atención, con el objetivo de que todos los profesionales, atiendan este tipo de situaciones de manera equitativa.

### **B2.6 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

- a. Alcance de metas
- b. Webinars
- c. Coordinaciones con la DREC-crecemos, avancemos, Municipalidad Cartago –emergencias-, Municipalidad de Paraíso, Municipalidad del Guarco y La Unión.
- d. Censo de los Ranchitos para opciones de vivienda.
- e. Participación en las Redes para la atención integral de las PAM.
- f. Coordinaciones respecto al albergue Clara Rosa, seguimiento y atención de solicitudes.
- g. Atenciones en Hogar de la Esperanza, para el aseguramiento y aprobación de la oferta programática institucional.
- h. Coordinaciones de procesos en el CAI Jorge de Bravo.

- i. Gestiones con Centros de personas con discapacidad para el aseguramiento y aprobación de la oferta programática institucional.
- j. Continuidad de seguro por el estado de diversas instituciones de personas en condición de abandono.
- k. Depuraciones de FISI en el SABEN, de personas con condiciones migratorias irregulares y Fisis duplicadas.
- l. Proceso de bancarización de la población de Avancemos primaria y secundaria.
- m. Participación y organización de Ferias empresariales CUC, FIDEIMAS.
- n. Divulgación de la oferta programática a nivel cantonal a través de ferias de distinta índole, organizadas por redes y comisiones.
- o. Coordinación de procesos socioeducativos con Municipalidad de Oreamuno, La Unión, Cartago, Red de VIF, Ministerio Salud Cartago.
- p. Firma de convenios durante el 2021 de personas interesadas en abrir nuevos centros infantiles a la Red de Cuido.
- q. Coordinaciones interinstitucionales para la ejecución presupuestaria del beneficio de inciso K.
- r. Detección de casos con alternativas de atención a personas menores de edad, en condición de abandono, previo el cumplimiento de los 18 años, con el objetivo de incorporar a esas personas al otorgamiento del beneficio al ser una población con grandes vulnerabilidades.
- s. Procesos socioeducativos coordinados con otras instituciones como Unidad Móvil de PANI, Unidad Local del PANI, Centro Cívico por la Paz, Casas de Justicia, Comité de la Persona Joven, IAFA, UCR y organizaciones como Holcim y CEFEMINA para el desarrollo de temáticas vinculadas con los ejes de derecho, crianza positiva, estimulación temprana, manejo de residuos y la importancia de la lactancia materna.
- t. Alianza con Holcim, donde se trabajó la implementación de talleres de cinco módulos, los cuales se realizaron en 8 sesiones, cuya finalidad se enfocaba en realizar una lectura del patriarcado y su incidencia en la vida de las mujeres, además plantea una mirada crítica al emprendimiento, en el sentido de visualizar esta actividad como un trabajo que genere gratificación simbólica económica, y a la vez reconocer el trabajo reproductivo que realizan las mujeres.
- u. Coordinaciones para la implementación de talleres de la Academia de Crianza.
- v. Firma de Convenios, modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y las Alternativas de atención a cada alternativa de atención evidenciando los compromisos y requerimientos para el cumplimiento del mismo.
- w. Atención focalizada del beneficio de Alternativas de Cuido para familias de la estrategia de atención integral.
- x. Participación en la Mesa de Empresariedad, de Puente al Trabajo.
- y. Participación del conversatorio del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental (PC), de las Naciones Unidas.
- z. Coordinación y trabajo de revisión y comunicación de personas positivas con Orden Sanitarias en pandemia por COVID –19 de personas de la Dirección Regional ÁreaSalud Cartago.
- aa. Coordinaciones de procesos de capacitaciones para Ministerio de Justicia y Paz.
- bb. Coordinaciones con la Municipalidad de Cartago y REDCUIDO por cierre de ocho CECUDI bajo su administración al pasar a CEN CINAI.
- cc. Coordinaciones en atenciones de emergencias tales como la del impacto por lluvias en el distrito de San Nicolas en 2022, donde se promovieron estrategias de atención de manera conjunta con la Municipalidad de Cartago y la Pastoral Social, con el fin de que los recursos fueran bien distribuidos y llegar a la población afectada.
- dd. En las diferentes comisiones y redes se ha contado con espacios que han permitido fortalecer o impulsar iniciativas con el objetivo de impactar la población objetivo, tales como con procesos socioeducativos con Municipalidades, Áreas de Salud, MINSA, MAG
- ee. Coordinaciones para la apertura de CECUDI en Quebradilla.
- ff. Se conformó el Comité de Enlaces Regionales (CER) del Programa Crecemos durante el 2020 con la Dirección Regional del MEP, de Cartago. Lo cual posibilitó se establecieran los lineamientos y planes de trabajo.
- gg. Reuniones con Circuitos de educación de Cartago y Desamparados, para brindar refrescamiento sobre los procesos de verificación de condicionalidad programados.
- hh. Rendiciones de cuentas a la personas beneficiarias e instituciones de la zona de atención.
- ii. Coordinaciones con la zona económica industrial, tales como Edwards.
- jj. Coordinación de procesos de encadenamientos para personas empresarias y capacitación en procesos de emprendedurismo.
- kk. Planificación de procesos de trabajo con el MAG, para la atención de personas que requerían la aprobación del subsidio de Ideas Productivas agrícolas, afectados por las emergencias por lluvias.
- ll. UTN.

- mm. Mujeres Semilla continuidad de procesos y acompañamiento.
- nn. Gestión de intervenciones y coordinaciones a nivel de Asociaciones, en conjunto con DINADECO para la presentación de proyectos grupales.
- oo. Atención emergencias 2022.
- pp. Participación en las distintas comisiones y redes cantonales.
- qq. Gestión, coordinación, seguimiento de procesos con PANI en temas de Centro cívico por la paz, escuelas para padres, crianza positiva y centros de intervención temprana.
- rr. Atención virtual durante COVID 19.
- ss. Revisión, seguimiento y cumplimiento de requisitos para la elaboración de los finiquitos correspondientes a Firma de Finiquito N°0021-2022 al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el sujeto público Municipalidad de Cartago, para el proyecto de equipamiento denominado "Equipamiento de los Centros de Adulto Mayor de Guadalupe, Caballo Blanco, Tierra Blanca, Cocori y Dulce Nombre del Cantón de Cartago". Tal finiquito se tramita según requerimiento de la Unidad Local de Desarrollo Social Cartago, según oficio IMAS-ARDSC-ULDSC-0951-2022; el cual se adjunta como sustento de la presente gestión, así como, el convenio firmado en su momento.
- tt. Firma de Finiquito N°0020-2022, al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Cartago, para la ejecución del Proyecto de infraestructura comunal con sujetos de derecho público denominado Construcción del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de San Nicolás de Cartago. ASUNTO: Firma de finiquito del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Cartago, para la ejecución del Proyecto de infraestructura comunal con sujetos de derecho público denominado Construcción del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de San Nicolás de Cartago. Estimada señora: Se remite para firma digital el Finiquito N°0020-2022 al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Cartago, para la ejecución del Proyecto de infraestructura comunal con sujetos de derecho público denominado Construcción del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de San Nicolás de Cartago. Tal finiquito se tramita según requerimiento de la Unidad Local de Desarrollo Social Cartago, según oficio IMAS-ARDSC-ULDSC-0951-2022; el cual se adjunta como sustento de la presente gestión, así como, el convenio firmado en su momento.
- uu. Firma de Finiquito N°0019-2022, al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Paraíso, para el Proyecto de Equipamiento denominado "Proyecto de Equipamiento para Centro de atención de las personas adultas mayores del cantón de Paraíso.
- vv. Atención, seguimiento y resolución de recursos de amparo y de la Defensoría de los Habitantes.
- ww. Seguimiento y finalización de quejas y denuncias remitidas por parte de la Contraloría de Servicios.
- xx. Atención de personas que han presentado situaciones de inconformidades respecto a la atención o demandas institucionales.
- yy. Intervención y seguimiento de procesos especiales con las entidades con convenios tales como servicios de limpieza y seguridad.
- zz. Seguimiento de convenios de servicios de limpieza y seguridad.
- aaa. Funciones logísticas y administrativas correspondientes a la asignación activos institucionales y seguimiento.
- bbb. Colaboración en campañas de comunicación por parte de la Presidencia Ejecutiva de casos de éxito y procesos exitosos desarrollados en la ULDS.
- ccc. Manejo y coordinación de asignación de presupuestos.
- ddd. Según lo dispuesto en el Acuerdo N°13213 de la Autoridad Presupuestaria, tomado en la Sesión Ordinaria N°12-2021 y comunicado en oficio STAP-2193-2021, la entidad envía como respuesta el oficio de referencia, el cual señala las medidas a tomar para atender el Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes en el plazo de finalización, al 31 de diciembre 2022.

## Cuadro cumplimiento de meta proyecto de archivo

| N° | ARDS    | ULDS                               | I Fase: Expedientes a Dic 2013 |                      | II Fase: Expedientes del 2014-2021 |                      | Promedio avance Fase 1 y Fase 2 |
|----|---------|------------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
|    |         |                                    | Actualización                  | Digitalización       | Actualización                      | Digitalización       |                                 |
| 1  | Cartago | Los Santos<br>Cartago<br>Turrialba | 100%<br>100%<br>100%           | 100%<br>100%<br>100% | 100%<br>100%<br>100%               | 100%<br>100%<br>100% | 1200<br>100%                    |

### B2.7 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

#### Proyectos

La unidad local de Cartago no cuenta con proyectos grupales a la fecha. Se mantiene un trabajo importante en la detección de organizaciones y proyectos de forma constante con la persona enlace Mariela Medaglia. Es importante dar continuidad a la propuesta realizada el Colegio Técnico Profesional de Oreamuno, ya se encuentra coordinada la reunión de capacitación en temas de proyectos.

#### **Pendiente de Gestionar o dar seguimiento:**

Finca GUAYABAL: seguimiento del proceso de donación de tierras y Acuerdo N°332-07-2019. Revisar oficio IMAS-PE-AJ-0530-2021. Revisar oficio IMAS-ARDSC-ULDSC-1011-2022 Guayabal, solicitud criterio técnico.

Emergencia Purisil: Brindar seguimiento a los oficios MS-DRRSCE-URS-0250-2022, sobre los desalojos de 7 vivienda en PURISIL.

Seguimiento al caso del señor Mario Cortés Fernández, con el ADSPC.

Coordinación de procesos de titulación con el profesional enlace recién asignado por parte de ADSPC.

Recordar los procesos de la ejecución de ideas productivas y pedir resultados de las metas asignadas a las siguientes personas, (2 casos mínimo):

1. Abigail Martínez Alvarez
2. Anneth Mejía Prieto
3. Carlos Brenes Hernández
4. Cristina Brenes Rivera
5. Estefannia Vargas Monge
6. Gabriela Ramírez Pérez
7. Hellen Quiros Fallas
8. Isabel Cordero Arias
9. Jackeline Cordero Cambrero
10. Johanna Rojas Barquero
11. Joselyn Brenes Jimenez
12. Laura Calvo Monge
13. Magaly Oviedo Campos
14. María Elena Calderón González
15. Marianela Alvarez Alvarado
16. Yossebeth Coto Astorga

Revisión de resultados y seguimiento de la estrategia de atención de casos de Avancemos, según el plan de Avancemos.

Seguimiento a la ejecución de casos de inciso H, asignados por profesional:

| PROFESIONAL      | NOMBRE COMPLETO                | N° CEDULA |
|------------------|--------------------------------|-----------|
| Abigail Martínez | Rodriguez Figueroa Jose Luis   | 304750600 |
| Abigail          | Zuñiga Sanabria Karla Patricia | 303870811 |

| PROFESIONAL                   | NOMBRE COMPLETO                         | N° CEDULA        |
|-------------------------------|---|------------------|
| Abigail                       | Guzman Moya Alejandro                   | 303360671        |
| Abigail                       | Sanabria Perlaza Yerica                 | 304980094        |
| Abigail                       | Soto Gomez Daniela                      | 117680179        |
| Abigail                       | Marenco Hernandez Sonia                 | 1558328778<br>12 |
| Anneth Mejia Prieto           | Arce Corrales María del Rosario         | 106710625        |
| Anneth Mejia Prieto           | Aguirre Leal María de Jesús             | 700890692        |
| Anneth Mejia Prieto           | Saenz González Keilyn Johanna           | 304860988        |
| Anneth Mejia Prieto           | Flores Solano Adriana                   | 304040207        |
| Anneth Mejia Prieto           | Picado Zuñiga Luis Guillermo            | 900910545        |
| Anneth Mejia Prieto           | Gutierrez Martinez Maria<br>Auxiliadora | 1558242967<br>04 |
| Aura Arce Picado              | ABARCA ARAYA RICARDO                    | 109240178        |
| Aura Arce Picado              | Ortiz Montenegro Miriam                 | 302650474        |
| Aura Arce Picado              | Tames Maroto Marya Ileana               | 302350353        |
| Aura Arce Picado              | Flores Calderon Rosa Maria              | 302890265        |
| Aura Arce Picado              | Rodriguez Ramirez Yesenia<br>Patricia   | 303770268        |
| Aura Arce Picado              | Cerdas Mena Isabel                      | 303330370        |
| Carlos G. Brenes Fernández    | Aguilar Torres Eduardo Mauricio         | 302480183        |
| Carlos G. Brenes Fernández    | Montero Obando Carlos Guillermo         | 302700103        |
| Carlos G. Brenes Fernández    | Gonzalez Rodriguez Leonardo             | 800790557        |
| Carlos G. Brenes Fernández    | MIGUEL ALEXANDER CRUZ<br>CISNEROS       | 1214000933<br>19 |
| Carlos G. Brenes Fernández    | Vaglio Sanchez Jessica                  | 303540217        |
| Doris Yuliana Castillo Picado | Ureña Venegas Cinthya Liseth            | 303720564        |
| Doris Yuliana Castillo Picado | Eraso Montes Sara Melisa                | AR761512         |
| Doris Yuliana Castillo Picado | Peña Villalta Mayeline Dayana           | 116160027        |
| Doris Yuliana Castillo Picado | Picado Picado Keicy                     | 304170594        |
| Doris Yuliana Castillo Picado | AMALIA BONICHE SANCHEZ                  | 601390493        |
| Emilio Almanza Quintana       | Vega Brenes Marta                       | 302710162        |
| Emilio Almanza Quintana       | Palacios Morales John Eduardo           | 116980990        |
| Emilio Almanza Quintana       | Fonseca Villalobos Fabiola<br>Alexandra | 117340601        |
| Emilio Almanza Quintana       | Gomez Gomez Mileidy                     | 304320168        |
| Emilio Almanza Quintana       | Monestel Hernandez Carol Irene          | 401850958        |
| Estefannia Vargas Monge       | Camacho Salazar Luis Martin             | 302530134        |
| Estefannia Vargas Monge       | Masis Salazar Jorge Arturo              | 302420622        |
| Estefannia Vargas Monge       | Natalia Perez Cordero                   | 304010187        |
| Estefannia Vargas Monge       | Granados Molina Evelyn                  | 900950789        |
| Estefannia Vargas Monge       | Katherine Porras Álvarez                | 114830374        |
| Hellen Quirós Fallas          | Ramirez Cordero Marta Doris             | 302940751        |
| Hellen Quirós Fallas          | Quesada solano Elizabeth                | 302610634        |
| Hellen Quirós Fallas          | Stefany Calvo Ramirez                   | 304820154        |
| Hellen Quirós Fallas          | Nuñez Martinez Martha Clarisa           | 1558223083<br>30 |
| Hellen Quirós Fallas          | Miguel Cruz Cisnero                     | 1214000933<br>19 |
| Isabel Cristina Cordero Arias | Casasola Brenes María Celeste           | 306320334        |
| Isabel Cristina Cordero Arias | Araya Navarro Martha Cecilia            | 30280701         |

| PROFESIONAL                         | NOMBRE COMPLETO                       | N° CEDULA                  |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Isabel Cristina Cordero Arias       | Quiros Ramirez Alejandra              | 108910221                  |
| Isabel Cristina Cordero Arias       | Rostran Gutierrez Irma                | No tiene<br>identificacion |
| Isabel Cristina Cordero Arias       | Diana Granados Solano                 | 112870518                  |
| Ivannia Marcela Fernández Alvarez   | Araya Coto Ana Catalina               | 304210563                  |
| Ivannia Marcela Fernández Alvarez   | Valverde Cordero Maria Mayela         | 301850045                  |
| Ivannia Marcela Fernández Alvarez   | Olaberri Umaña Lenda                  | 111300942                  |
| Ivannia Marcela Fernández Alvarez   | Gamboa Quiros Eduardo Javier          | 304380876                  |
| Ivannia Marcela Fernández Alvarez   | Tyron Gómez Ramírez                   | 306640248                  |
| Jacqueline Cordero Cambronero       | Navarro Araya Javier Antonio          | 303220122                  |
| Jacqueline Cordero Cambronero       | Garita Gomez Rosibel                  | 303720291                  |
| Jacqueline Cordero Cambronero       | Calderon Rojas Carlos                 | 302380685                  |
| Jacqueline Cordero Cambronero       | Perez Sequeira Yaritza Yesenia        | C02215879                  |
| Jacqueline Cordero Cambronero       | Granados Solano Diana Maria           | 112870518                  |
| Jessica Fonseca Hernández           | Rodriguez Oliviera Isamar             | 801470661                  |
| Jessica Fonseca Hernández           | Jimenez Mora Daniela                  | 304210564                  |
| Jessica Fonseca Hernández           | Chacon Noguera Noelia Virginia        | 304340823                  |
| Jessica Fonseca Hernández           | Rivera Arias Silvia Elena             | 303510326                  |
| Jessica Fonseca Hernández           | Vargas Coto Seidy                     | 303240279                  |
| Johanna Patricia Rojas Barquero     | Rodriguez Ramirez Yesenia<br>Patricia | 303770268                  |
| Johanna Patricia Rojas Barquero     | Barboza Carballo Daniela              | 701870822                  |
| Johanna Patricia Rojas Barquero     | Serrano Calderon Carmen Arelis        | 303990411                  |
| Johanna Patricia Rojas Barquero     | Quesada Badilla Minor                 | 108530668                  |
| Johanna Patricia Rojas Barquero     | Cerdas Trejos Margot Marcela          | 303350274                  |
| Joselyn Brenes Jiménez              | Rojas Leandro Esteban Jesus           | 304520356                  |
| Joselyn Brenes Jiménez              | Barboza Orantes Mayra Raquel          | 305070032                  |
| Joselyn Brenes Jiménez              | Rivera Retana Yesenia Maria           | 303600868                  |
| Joselyn Brenes Jiménez              | Joseph Masis Bonilla                  | 108980101                  |
| Joselyn Brenes Jiménez              | Calvo Aguilar Deney Veronica          | 304240005                  |
| Laura Patricia Calvo Monge          | Rojas Monge Nancy                     | 303690647                  |
| Laura Patricia Calvo Monge          | Matamoros Calderon Elizabeth          | 302840414                  |
| Laura Patricia Calvo Monge          | Abarca Jimenez Maria                  | 900740059                  |
| Laura Patricia Calvo Monge          | Marjorie Segura Barquero              | 112160773                  |
| Laura Patricia Calvo Monge          | Mary José Castro Morales              | 115970790                  |
| Magaly de los Angeles Oviedo Campos | Rodriguez Mesa Doris Yesenia          | 1.55844E+11                |
| Magaly de los Angeles Oviedo Campos | Arias Calderon Aivy Irene             | 303810818                  |
| Magaly de los Angeles Oviedo Campos | Torres Alvarado Genesis Loania        | 304830531                  |
| Magaly de los Angeles Oviedo Campos | Karol Tatiana Redondo Sanchez         | 114240894                  |
| Magaly de los Angeles Oviedo Campos | Valle German de Jesus                 | 1558074301<br>23           |
| Maria Cristina Brenes Rivera        | Jimenez Brenes Jimena                 | 304810367                  |
| Maria Cristina Brenes Rivera        | Orozco Marin Ana Ligia                | 302030108                  |
| Maria Cristina Brenes Rivera        | Hernandez Alvarado Jenifer<br>Pamela  | 116740723                  |
| Maria Cristina Brenes Rivera        | Melendez Sanchez Thelma del           | 702280421                  |

| PROFESIONAL                       | NOMBRE COMPLETO                   | N° CEDULA |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------|
|                                   | Socorro                           |           |
| Maria Cristina Brenes Rivera      | Montero Obando Carlos Guillermo   | 302700103 |
| Maria Elena Calderón González     | Montoya Barquero Ana Marlene      | 302710628 |
| Maria Elena Calderón González     | Ivankovich Gomez Karina Sharlyn   | 304740351 |
| Maria Elena Calderón González     | Solano Molina Adriana Lucia       | 303550294 |
| Maria Elena Calderón González     | Alvarado Solano Damaris           | 303710883 |
| Maria Elena Calderón González     | Garita Lopez Guiselle             | 106900503 |
| Maria Fernanda Zeledón Marín      | Solano Serrano Jessica Maria      | 304030973 |
| Maria Fernanda Zeledón Marín      | Mora Madrigal Jorge               | 301540910 |
| Maria Fernanda Zeledón Marín      | Diaz Tapia Kimberly Joseth        | 116430051 |
| Maria Fernanda Zeledón Marín      | Rojas Ramirez Karla Johanna       | 303770729 |
| Maria Fernanda Zeledón Marín      | Guzman Viquez Lilliam Rebeca      | 111940032 |
| Mariela de los Ang. Medaglia Mata | Cerdas Mena Isabel de la Trinidad | 303330370 |
| Mariela de los Ang. Medaglia Mata | Espinoza Loria Giannina Alejandra | 112610088 |
| Mariela de los Ang. Medaglia Mata | Hernandez Sanchez Marisol         | 303380605 |
| Mariela de los Ang. Medaglia Mata | Alvarado Gomez Ligia              | 900030178 |
| Mariela de los Ang. Medaglia Mata | Brenes Arias Melania              | 303690601 |
| Verónica Salazar Salazar          | Jimenez Rojas Maria Alejandra     | 114320770 |
| Verónica Salazar Salazar          | Castillo Tames Maria del Carmen   | 303390331 |
| Verónica Salazar Salazar          | Lendro Navarro Angie Viviana      | 303720450 |
| Verónica Salazar Salazar          | Gonzalez Luna Shirley Rebeca      | 303670191 |
| Verónica Salazar Salazar          | Ulate Fallas Lucrecia             | 502220483 |
| Viviana Eugenia Marín Madrigal    | Mendez Ramirez Ana Luz            | 900510430 |
| Viviana Eugenia Marín Madrigal    | Calderon Roman Adrian Alberto     | 107550004 |
| Viviana Eugenia Marín Madrigal    | Montero Gomez David               | 304380834 |
| Viviana Eugenia Marín Madrigal    | Quiros Moya Marisol               | 305000687 |
| Viviana Eugenia Marín Madrigal    | Gonzalez Esquivel Noylin Streyci  | 603940185 |
| Yossebeth Andrea Coto Astorga     | Marrero Calvo Maria               | 303600621 |
| Yossebeth Andrea Coto Astorga     | Fernandez Cerdas Dora Emilia      | 302830887 |
| Yossebeth Andrea Coto Astorga     | Rodriguez Meneses Maria           | 301800803 |
| Yossebeth Andrea Coto Astorga     | Hernandez Garita Laura Paulina    | 302830054 |
| Yossebeth Andrea Coto Astorga     | Chaves Perez Rocio                | 108670639 |

Seguimiento de casos de mejoramiento de vivienda, a los que se les solicitó la correspondiente visita por parte del ingeniero.

| ULDS      | Nombre Completo                 | Cédula    | Fecha de solicitud | Beneficio  |
|-----------|---------------------------------|-----------|--------------------|--|
| Cartago   | Geovanny Orozco Torres          | 302970708 | 07/03/2022         | Mejoramiento Vivienda por Emergencias                        |
| Cartago   | Carlos Navarro Picado           | 302630447 | 03/03/2022         | Gastos de Implementación                                     |
| Cartago   | Gabriela Rodríguez Orozco       | 303770385 | 08/03/2023         | Mejoramiento de Vivienda (PME con problema de salud)         |
| Cartago   | Angie del Carmen Ramírez Rivera | 303930921 | 23/06/2022         | Mejoramiento de Vivienda                                     |
| Cartago   | Flory Obando Jiménez            | 303930921 | 21/04/2022         | Mejoramiento de Vivienda                                     |
| Cartago   | Maria Mercedes Leandro Solano   | 302770511 | 04/07/2022         | Mejoramiento de Vivienda por Emergencias                     |
| Cartago   | Alexander Martínez Monestel     | 303310372 | 14/12/2022         | Mejoramiento de Vivienda                                     |
| Cartago   | María Chaves Ureña              | 113480550 | 18/11/2022         | Mejoramiento de Vivienda                                     |
| Cartago   | María Milagro Monge Maroto      | 304090908 | 20/7/2022          | Mejoramiento de Vivienda (ya tiene Gastos de Implementación) |
| Cartago   | Marta Solano Rodríguez          | 301960778 | 20/3/2023          | Mejoramiento de Vivienda                                     |
| Cartago   | Josefa Hilda Coto Serrano       | 301450916 | 20/3/2023          | Mejoramiento de Vivienda                                     |
| Turrialba | María Elena Arroyo Calderón     | 303520125 | 11/01/2023         | Mejoramiento de Vivienda                                     |

Creación propia

Seguimiento a la devolución por la alternativa de cuidado ORMUZ.

Coordinaciones interinstitucionales para procesos socioeducativos desde las Comisiones Sociales y redes de violencia.

Ingreso de citas de población preferencias a PRIDES, del listado pendiente que lleva la asistente administrativa de atención primaria, tanto para la aplicación de FIS como para la valoración socioeconómica familiar.

Revisar las metas del proceso de elegibilidad y los roles del vehículo (asignación de giras).

Continuar la coordinación de procesos de atención de adolescentes madres con Jessica Fonseca, enlace de CIAMA y el llenado de boletas, así como la capacitación del personal.

Retomar el tema de ideación suicida para el llenado de boleta V01, y presentación ante las oficinas de los ILAIS.

**Modelo de intervención institucional:** dar seguimiento a los profesionales con hogares con menos de 2 seguimientos efectivos previo a su egreso.

Los hogares 2021, se recomienda concretar en julio 2023, revisar pendientes de egresar, de acuerdo con la herramienta del 13 de marzo corresponde a un total de 428 familias.

**Herramienta 13 de marzo**

| Cuenta de sipm03_exp_actual | tipo_atencion_plan              | Grupo Poblacional | Año Meta Actual |             |           | Total general |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|-----------|---------------|
|                             |                                 |                   | 2021            | 2022        | 2023      |               |
| <b>CARTAGO</b>              | <b>ATENCION INTEGRAL</b>        | Grupo 1           | 99              | 292         |           | 391           |
|                             |                                 | Grupo 2. 7° Nivel | 43              | 93          |           | 136           |
|                             |                                 | Grupo 2. 8° Nivel | 65              | 77          |           | 142           |
|                             |                                 | Grupo 3           | 221             | 394         |           | 615           |
|                             |                                 | Meta 2023         |                 |             | 55        | 55            |
|                             | <b>Total ATENCION INTEGRAL</b>  |                   | <b>428</b>      | <b>856</b>  | <b>55</b> | <b>1339</b>   |
|                             | <b>ATENCION INTEGRAL - NIDO</b> |                   | 36              | 204         |           | 240           |
| <b>Total CARTAGO</b>        |                                 |                   | <b>464</b>      | <b>1060</b> | <b>55</b> | <b>1579</b>   |

Priorizar la atención de hogares con 0 seguimientos efectivos, con el fin de realizar su primer seguimiento efectivo en abril, y en julio el seguimiento de cierre, corresponderían según la herramienta del 13 de marzo a 1027 hogares.

**Herramienta 13 de marzo**

|                   |         |
|-------------------|---------|
| Año Meta Actual   | 2022    |
| Grupo Poblacional | (Todas) |

| Cuenta de sipm03_exp_actual              | Cantidad de Seguimientos |
|--|--------------------------|
| <b>Etiquetas de fila</b>                 | <b>0</b>                 |
| <b>CARTAGO</b>                           |                          |
| amartineza - MARTINEZ ALVAREZ ABIGAIL    | 6                        |
| amejia - MEJIA PRIETO ANNETH             | 13                       |
| avegam - VEGA MONTOYA ALEJANDRA          | 26                       |
| cbrenesf - BRENES FERNANDEZ CARLOS       | 35                       |
| icordero - CORDERO ARIAS ISABEL CRISTINA | 5                        |
| ifernandez - FERNANDEZ ALVAREZ IVANNIA   | 4                        |
| jcorderoc - CORDERO CAMBRONERO JACKELINE | 14                       |

|   |    |
|---|----|
| jrojasb - ROJAS BARQUERO JOHANNA<br>PATRICIA      | 14 |
| lcalvomo - CALVO MONGE LAURA PATRICIA             | 5  |
| malvareza - ALVAREZ ALVARADO MARIANELA            | 2  |
| mbrenesr - BRENES RIVERA MARIA CRISTINA           | 14 |
| mcaldorong - CALDERON GONZALEZ MARIA<br>ELENA     | 16 |
| mmedaglia - MEDAGLIA MATA MARIELA DE LOS<br>ANGEL | 16 |
| moviedoc - OVIEDO CAMPOS MAGALY DE LOS<br>ANG.    | 1  |
| ngomez - GOMEZ QUESADA NATALIA VANESSA            | 33 |
| vmarin - MARIN MADRIGAL VIVIANA EUGENIA           | 4  |
| ycotoa - COTO ASTORGA YOSSEBETH ANDREA            | 14 |
| dcastillop - CASTILLO PICADO DORIS YULIANA        | 3  |
| aarcep - ARCE PICADO AURA                         | 29 |
| jbrenesj - BRENES JIMENEZ JOSELYN ARIANA          | 10 |
| jfonsecah - FONSECA HERNANDEZ JESSICA             | 26 |
| gramirez - RAMIREZ PEREZ GABRIELA                 | 3  |
| hquiros - QUIROS FALLAS HELLEN                    | 2  |
| evargasm - VARGAS MONGE ESTEFANNIA                | 5  |

Revisar las resoluciones de los casos de MII del 2022 grupo poblacional 2 8°, que no pasen de 12 meses.  
Revisar en la programación y la herramienta los hogares 2022, que no cuentan con seguimiento en domicilio, para que los profesionales no los prioricen en las giras, por el poco recurso de vehículo y se trabaje con los hogares 2023 pendientes de visita domiciliar.

Brindar atención a las propiedades y desalojos pendientes, así como trámites de titulación.

1. Continuidad del proceso de desalojo de fincas en La Carpintera, con la Municipalidad de La Unión y el CAID. Proceso abordado en el enero 2022, se encuentra pendiente el plan de operación del mismo. Hay dos fincas más aparte del desalojo presentado ante el CAID por parte de la Municipalidad que impactan a un aproximado de 76 edificaciones.
2. Proyectos definidos del ADSP para priorización de zonas para titulación.

## B2.8• Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Ejecución presupuestaria



Fuente: ASIS. (2023). Informe del Programa de Protección y Promoción Social, Acumulado al IV Trim 2022. Inédito.  
ADSE. (2023). Informe de ejecución Hogares Conectados y Cuadernos e implementos escolares. Inédito.  
FIDEMAS. (2023). Informe de ejecución 2022. Inédito.



Fuente: ASIS. (2023). Informe del Programa de Protección y Promoción Social, Acumulado al IV Trim 2022. Inédito.  
ADSE. (2023). Informe de ejecución Hogares Conectados y Cuadernos e implementos escolares. Inédito.  
FIDEIMAS. (2023). Informe de ejecución 2022. Inédito.



Fuente: ASIS. (2023). Informe del Programa de Protección y Promoción Social, Acumulado al IV Trim 2022. Inédito.  
ADSE. (2023). Informe de ejecución Hogares Conectados y Cuadernos e implementos escolares. Inédito.  
FIDEIMAS. (2023). Informe de ejecución 2022. Inédito.

**B2-9• Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

Promover la división de la unidad local de Cartago, y la construcción del edificio de la ULDS adecuada a las necesidades del público interno y externo.

Ajuste de metas versus ingreso de recursos institucionales.

Asignar al menos un chofer más, para la gestión de los beneficios y las demandas institucionales en las comunidades.

**B2-10• Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

No se estima necesario.

**B2.11• Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

La Contraloría General de la República no realizó disposiciones de manera directa a esta Unidad Local.

Sin embargo a nivel institucional se remite en el año 2020 el Informe Nro. DFOE-SOC-IF00016-2019, "Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación estratégica del IMAS", en donde se instruye a la Presidencia Ejecutiva del IMAS a "Formular una política general del IMAS para la atención de la población en condiciones de pobreza extrema, que permita establecer un marco de actuación general, para dirigir los esfuerzos de la Institución a su razón sustantiva en la consecución de los objetivos Institucionales, para dar respuestas a las demandas y problemas identificados para su resolución".Lo cual se encuentra solventado en la actualidad.

**B2.12• Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

No existen solicitudes pendientes de órganos externos a la institución girados a la oficina local.

**B2.13• Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Mediante el oficio IMAS-CD-AI-017-2023. ASUNTO: Solicitud de información. “Auditoría de carácter especial sobre la aplicación de las Fichas de Información Social”, esta unidad local brindó la respuesta solicitada y fue remitida al Área Regional.